



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 29 de marzo de 2005 - Número 60 Página 1637 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el martes, 29 de marzo de 2005

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|--|------|
| 01.- Debate y votación de la proposición no de Ley Nº 57, relativa a creación de empresas con financiación estructurada, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 235, de 09.03.2005). [6L/4300-0057] | 1644 |
| 02.- Interpelación Nº 26, relativa a criterios para establecer las ayudas que se precisan para establecer las ayudas que se precisan para paliar las pérdidas que han ocasionado la incomunicación producida por el temporal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 237, de 15.03.2005). [6L/4100-0026] | 1649 |
| 03.- Pregunta Nº 246, relativa a previsión para resolver los expedientes de ayudas contempladas en la Orden 18/2004, presentada por D ^a . María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 237, de 15.03.2005). Aplazada en Pleno de 21.03.2005. [6L/5100-0246] | 1654 |
| 04.- Pregunta Nº 247, relativa a previsión para notificar la resolución de los expedientes de ayudas contempladas en la Orden 18/2004, presentada por D ^a . María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 237, de 15.03.2005). Aplazada en Pleno de 21.03.2005. [6L/5100-0247] | 1654 |
| 05.- Pregunta Nº 248, relativa a causas que han provocado la no resolución y notificación de los expedientes de ayudas contempladas en la Orden 18/2004, presentada por D ^a . María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 237, de 15.03.2005). Aplazada en Pleno de 21.03.2005. [6L/5100-0248] | 1654 |
| 06.- Debate y votación de la moción Nº 21, subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0025, relativa a criterios para no haber exigido al Gobierno de la Nación el reintegro de los costes ocasionados por los trabajos de recogida y limpieza del fuel, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0021] | 1638 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señoras y Señores Diputados. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al día de hoy.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día en el sentido de que se trate en primer lugar la moción número 20 incluida en el punto 6.

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

Punto número 6.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción número 21, sub siguiente a la interpelación número 25, relativa a criterios para no haber exigido al Gobierno de la nación el reintegro de los costes ocasionados por los trabajos de recogida y limpieza de fuel, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 151.

Tiene un turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Como todos recordarán, asistimos la pasada semana a una airada intervención del Gobierno como consecuencia del debate sobre la interpelación que presentaba el Grupo Parlamentario Popular sobre la devolución de los gastos ocasionados por el hundimiento del Prestige y que nos ha llevado necesariamente a plantear la moción subsiguiente en los términos que Sus Señorías conocen.

Asistimos a la intervención de un irritado Consejero de Economía que fue incapaz de garantizar que desde el Gobierno de Cantabria se estuvieran haciendo las gestiones necesarias para que se devolviera, por parte del Gobierno Central, la totalidad de los gastos que Cantabria debió afrontar para encarar la marea negra.

Asistimos desde nuestro punto de vista a una versión retorcida de la realidad de la negociación que se entabló y que me gustaría rebatir. Yo voy a tratar

de contar la historia de la negociación con los datos aportados también por el Sr. Agudo.

Sí me gustaría que alguien le pudiera dar el recado al Sr. Agudo, ya que no se encuentra presente en la sesión de hoy. Que sepa que no nos intimidó su tono. Llegó a decir que en este debate, el Partido Popular tenía mucho que perder y muy poco que ganar.

Yo le querría decir, al Sr. Agudo –y les ruego que se lo transmitan- que el Partido Popular no busca ganar nada con todo este debate. En todo caso, lo que queremos es que lo gane Cantabria y ciframos esta ganancia en los 65 millones de euros que están en juego.

Por lo tanto, por mucho que intente mantenernos callados con ese método, pues no lo va a conseguir. No nos va a intimidar y vamos a seguir reclamando para Cantabria lo que consideramos que tenemos que reclamar.

Da además la sensación que cuando el Sr. Agudo se pone como se puso el lunes pasado es porque no quiere pasar a la historia como el Consejero del 19 por ciento de la subida de los sueldos, o el Consejero benefactor de los empresarios del fútbol, que de momento en Cantabria es por lo que se le conoce.

Pero en cualquier caso, me voy a referir a las negociaciones que se entablaron entre los dos Gobiernos para la devolución de las facturas de la catástrofe del Prestige, empezando por decir que desde que se produce la catástrofe hasta el mes de mayo del año 2003, el Gobierno del Partido Popular y del Partido Regionalista, además de trabajar para la contención de la manera negra, se preocupa de negociar con el Gobierno de España el pago de las facturas; lo dije el lunes pasado, lo tengo que reiterar de nuevo.

La primera noticia que tenemos de que esto es así, la tenemos en una intervención del Consejero de Presidencia en una comparecencia, que se produce en el mes de diciembre de 2002; y no me lo invento lo pueden ustedes cotejar, lo pueden comprobar en el Diario de Sesiones de 13 de diciembre del año 2002.

Igualmente en el Pleno en el que se debate la Ley de Crédito Extraordinario, el entonces Consejero de Economía también anuncia que reclamará al Estado la devolución del máximo posible de los fondos; lo pueden comprobar en el Diario de Sesiones de 18 de diciembre del año 2002.

Este compromiso de negociar el reembolso de las cantidades es reiterado por el Consejero de Medio Ambiente en su comparecencia del mes de febrero del año 2003.

Cuando en el mes de septiembre del año 2003 el nuevo Gobierno de Cantabria tiene su primera reunión con el Comisionado Martín Villa, según afirmó el Consejero de Economía la semana pasada, el Comisionado viene ya con una propuesta que hacer a Cantabria para ver cómo podía procederse a la devolución de este dinero.

Una propuesta que según el Consejero de Economía venía ya trabajada y elaborada, pues él mismo nos relató las ventajas e inconvenientes que tenían las diferentes alternativas.

¿Alguien se puede creer que el Sr. Martín Villa viene a Cantabria a mostrar cómo se puede devolver el dinero sin que nadie se lo hubiera pedido con anterioridad?

¿Alguien se puede creer que del Gobierno de España vienen al Gobierno de Cantabria sin que hubiera habido ninguna negociación previa de cómo se podía proceder a la devolución de ese dinero?

Pues no, algo tuvieron que ver las negociaciones que se produjeron entre el anterior Gobierno de Cantabria y el anterior Gobierno de España para la devolución de este dinero, en aquella reunión que tanto satisfizo al Sr. Revilla.

Y de este asunto evidentemente no hay Diario de Sesiones porque la reunión se produce en un despacho de la Delegación del Gobierno, pero sí hay testimonio recogido en los medios de comunicación de que esto es como yo lo cuento.

La pasada semana, el Consejero de Economía nos anuncia la existencia de una reunión que tiene lugar en el mes de diciembre del año 2003. Una reunión entre el Ministerio de Hacienda y la Consejería de Economía.

En dicha reunión se asegura por parte del Ministerio de Hacienda que en 3 meses se produciría el pago de las cantidades reclamadas por el Gobierno de Cantabria. Y en este momento es cuando el Sr. Agudo hace una acusación, o se acusa al Partido Popular de ser autores de un engaño institucional a Cantabria, porque pasaron 3 meses y el pago no se hizo.

Pero yo ahora les pido que cuenten conmigo; la reunión se produce el 23 de diciembre del año 2003, 23 de enero, 23 de febrero, 23 de marzo. ¿Es el Partido popular el responsable de no haber pagado el 23 de marzo del 2004 las facturas del Prestige?

Pues parece ser que no, y es el colmo que nos quieran hacer responsables de no haber pagado algo el día 23 de marzo del año 2004, cuando desde luego el Partido Popular ya no estaba en el Gobierno.

También trató la semana pasada el Gobierno en su intervención, de desmentir que entre los Gobiernos de España y de Cantabria se hubiera producido la

firma del convenio que iba a dar lugar a la devolución de las facturas.

He de aclarar que en ningún momento por parte del Grupo Parlamentario Popular, se ha planteado en esos términos. Nunca hemos afirmado que se firmó un convenio porque sabemos que no se produjo. Hemos hablado siempre que se iniciaron las negociaciones, que iban por el buen camino y que se mostró compromiso tanto por parte del Gobierno de España como de Cantabria, de llegar a acuerdos sobre la devolución de las cantidades.

Todos estos compromisos se plasman además, en una profusa legislación que tiene lugar durante los meses siguientes a la catástrofe. Y si para alguno el plasmar compromisos en las leyes y en los decretos es un engaño institucional, pues ese alguno tendrá un problema que le convendrá resolver.

También nos anunciaron la semana pasada una próxima reunión que va a tener lugar en el mes de abril. Creo que es una nueva demostración de que este Gobierno actúa, por lo menos en esta materia, a golpe de la iniciativa de la oposición. Porque yo estoy segura de que la interpelación que nosotros hemos presentado y hemos registrado, sí ha servido para que le pongan fecha de una vez a esa reunión, que ya era hora, porque ninguna cuenta más se nos ha dado de gestiones realizadas entre el 23 de diciembre de 2003 y la próxima reunión que va a tener lugar en el mes de abril.

Y es precisamente a esta reunión del mes de abril, a la que nosotros queremos que ustedes vayan a negociar la totalidad de los gastos.

Hizo un anuncio el Consejero de Economía la semana pasada, dijo que el Gobierno Central iba a reestablecer, a restituir, a devolver a Cantabria la totalidad de lo que acordemos. Estaría bueno que se acordara una cantidad y luego el Gobierno de España no pagara la totalidad de lo que se acuerda; eso ya sería grave. Pero todos sabemos además que estamos ante un Gobierno que se muestra sumiso y complaciente con el Gobierno de Madrid, por lo tanto a nosotros la expresión que utilizó el Sr. Agudo que se nos va a pagar lo que acordemos, nos parece totalmente insuficiente.

A nosotros no nos vale, lo que acordemos, lo que nos vale, es que el punto de partida de la negociación de este Gobierno sea la exigencia de la totalidad de los gastos, que es exactamente lo mismo que pedíamos ustedes y nosotros hace un año. Porque ustedes hace un año no pedían lo que acordemos, pedían hasta la última peseta. Lo hizo el Sr. Revilla y lo hizo la Sra. Gorostiaga, declaraciones de septiembre del año 2003, así que les pedimos que hoy se vuelvan a pronunciar en ese sentido y ustedes junto con los Diputados de sus Partidos Políticos apoyen con nosotros esta moción.

Me quiero referir también a una enmienda presentada por los Grupos Socialista y Regionalista a la moción que hemos registrado, quieren añadir una expresión de acuerdo con la ley a la redacción que nosotros hemos propuesto.

Desde nuestro punto de vista, caben tres posibles interpretaciones que se pueden hacer del matiz que pretenden introducir en la moción. La primera de ellas, "de acuerdo con la ley", ¿qué se están refiriendo ustedes a la legalidad vigente?; me parece francamente absurdo tener que introducir una coletilla de estas características, desde luego, al Grupo Popular jamás se le va a ocurrir presentar en este Parlamento ninguna iniciativa que pueda ir contra la ley, eso es de todo punto de vista lógico.

Pero es que además nos podemos encontrar en la situación de que cada una de las mociones y proposiciones que se presenten aquí, tengamos que incluir la coletilla "de acuerdo con la ley", yo creo que se da por hecho.

Quizás se están refiriendo ustedes a alguna ley en concreto a la que se les haya olvidado definir, especificar cual o no lo hayan sabido, pero hay una tercera posible interpretación de su enmienda que nos parece altamente peligrosa. Y es que se estén refiriendo ustedes a una posible futura ley que proponga el Gobierno de España en la que se establezcan unas categorías de gasto, que sean reembolsables y otras categorías de gasto que no sean reembolsables.

Esto sería tanto como darle un cheque en blanco al Gobierno de España para decidir cual es la cantidad que nos va a devolver de todas estas facturas y de ningún modo debería este Parlamento dar su visto bueno a esta posibilidad.

Por ello y para eliminar la posibilidad de que esta tercera opción sea al final la que resulte, si me gustaría- termino ya Presidente- proponer una enmienda transaccional a la presentada por los Grupos Socialista y Regionalista que le entregaré al Sr. Presidente y que iría redactada en los siguientes términos: "El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que exija al Gobierno de la Nación de acuerdo con la legalidad vigente en la fecha de aprobación de la presente moción, la totalidad de los gastos efectivos realizados como consecuencia de la catástrofe ocasionada por el hundimiento del buque Prestige".

Me gustaría también que los Portavoces se pronunciaran al respecto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí Sr. Presidente, Señorías.

La verdad es que no creíamos que se iba a presentar la moción, sinceramente después de la intervención del Consejero, pero claro tengo la impresión de que hemos acudido, hemos asistido a dos intervenciones del Consejero distintas.

En primer lugar yo no le vi airado ni mucho

menos, sí les vi a ustedes en algún momento de la intervención bastante airados, a él de le vi bastante sensato y bastante sensato porque relacionó toda una serie de actuaciones llevadas a cabo ante el Gobierno de Madrid para recuperar todas las cantidades a consecuencia del hundimiento, de la catástrofe del Prestige.

Y estableció algunas conclusiones. Entre ellas yo creo que la más importante es que a pesar de todo lo que se ha dicho -luego seguiremos con ello- sólo es posible atender todos los gastos del Prestige, que es lo que ahora pide el Grupo Popular a partir del Real Decreto Ley 4/2004 de 2 de Julio, es decir, año y pico después de que había finalizado el Gobierno del Grupo Popular porque elimina tres cosas fundamentales para atender a estos pagos.

Primero, el límite de 160 millones de euros, que era como se puede suponer ridículo, segundo, el requisito de previa disposición del Instituto de crédito Oficial de fondos procedentes del Fondo Internacional de Indemnización de Daños debidos a la contaminación de hidrocarburos y tercero el aumento sustancial de la dotación del fondo con 249,5 millones de euros.

Hasta esa fecha, hasta ese Real Decreto era imposible indemnizar todos los gastos como ustedes piden ahora. Había promesas, efectivamente usted lo ha dicho, muchas promesas, muchísimas declaraciones, muchísimas apariencias de acuerdo pero no había posibilidad ninguna de hacerlo.

Desde el punto de vista económico era imposible. Se había perdido, se ha perdido en consecuencia un año y medio, porque en aquel Decreto lo que había era declaraciones, no había la correspondiente partida; no la había la correspondiente, en consecuencia, voluntad de indemnizar. Eso está, sin duda, en el debe, Sra. Diputada, del Gobierno del Partido Popular.

Desde su toma de posesión de este Gobierno, pero sobre todo desde esa fecha -desde julio de 2004- se están realizando todas las acciones, todas las actuaciones necesarias para firmar el convenio, el convenio necesario también para el reintegro de todos los gastos derivados de la catástrofe del Prestige. Existen reuniones que ya el otro día hizo referencia a ellas el Consejero, entre Altos Cargos e incluso entre el propio Consejero y el Secretario de Hacienda. Y en ese sentido indicó el Consejero que probablemente antes del verano se firme el oportuno convenio.

Por eso, por nuestra parte estamos tranquilos. El Gobierno está reclamando todos los gastos y los pagos efectuados y lo está haciendo de manera responsable y de manera eficaz. Y lo reiteramos. Y está pidiendo todos los gastos.

Afortunadamente -como decíamos antes- gracias a la modificación de la normativa, del Decreto 4/2004, de 2 de julio, existen instrumentos jurídicos; alguno de ellos -como diré luego- aprobado también por ustedes y dotación económica suficiente para hacer viable la reclamación. Y por eso no consideramos necesario esta iniciativa. Pero hemos

decidido apoyarla y hemos decidido apoyarla con un añadido: "de acuerdo con la ley".

Que, efectivamente, podría parecer superfluo. Pero en este caso, nosotros pensamos que no lo es. En primer lugar, porque la Ley -y en ese sentido anticipo que aceptamos su enmienda transaccional, por lo menos por parte del Grupo Regionalista- la normativa aplicable es la normativa aprobada en primer lugar por el Grupo Popular. El Real Decreto 4/2003, aprobado por el Gobierno del Partido Popular y que, en ese caso, establecía los instrumentos jurídicos y los criterios para indemnizar los gastos.

Luego viene el Decreto 4/2004, que puso la dotación económica que como comprenderán ustedes, para pagar es bastante importante.

Y podría pensarse que la coletilla: "de acuerdo con la Ley" es superflua. Pero creemos que no, porque se puede reclamar todo pero sólo se puede exigir lo que sea legalmente correcto. -Insisto- De acuerdo con los criterios que ustedes aprobaron.

Y así pasamos a la tercera serie de reflexiones que hizo el Consejero, la semana pasada, en su comparecencia y que dijo algunas cosas más. Para nosotros extraordinariamente relevantes. Y me refiero a una relación de irregularidades en la tramitación de los gastos y en la contratación de los servicios. Algunas irregularidades realmente espectaculares, avaladas por un informe de auditoría, realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

¿Es para esta situación que les extrañaba la coletilla: "de acuerdo con la ley"? Nosotros, no vamos a entrar ahora en ese tema. Y no vamos a entrar porque en este momento lo importante nos parece realmente que salga aquí desde luego una declaración pidiendo que se devuelvan, que se abonen a la Comunidad Autónoma, que se resarza a la Comunidad Autónoma de los pagos y de los gastos realizados.

Fue un debate sobre supuesta corrupción. Ahora creo que no es el momento oportuno. Pero no se preocupen, no lo olvidamos.

Si las irregularidades detectadas -y ahí está el tema "de acuerdo con la ley"- y los sobrecostes injustificados existen y hacen que el Gobierno de España rechace, con fundamento legal, con fundamento legal de ustedes, alguna de las partidas gastadas, traeremos de nuevo a este Parlamento el debate y exigiremos al Gobierno, sin duda alguna, a este Gobierno que exija a los responsables e intente recuperar las cantidades que el Estado justificadamente no abone.

No es ese nuestro deseo, desde luego. Existe la presunción de inocencia y existe la presunción de legalidad de los actos administrativos y también de los llevados a cabo con ocasión de la catástrofe del Prestige. Ojalá, el Gobierno de España, legalmente deba indemnizar todos los pagos y todos los gastos efectuados. Pero en caso -reitero- que el Gobierno del Estado, justificadamente, aplicando su normativa y con base en irregularidades o ilegalidades, no abonen todos los gastos, este Grupo Parlamentario desde

luego exigirá que los responsables asuman lo que les corresponda en todos los ámbitos.

Aceptamos, como he dicho, su enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Javier García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Indudablemente, la catástrofe del Prestige puede considerarse como una de las mayores catástrofes ambientales de Cantabria. En aquellas circunstancias excepcionales, el Gobierno Regional anterior estableció un operativo para hacer frente a esta situación con unas características determinadas y de una extensión y magnitud considerable.

Por su parte, el Gobierno de la nación, del Partido Popular, reaccionó tarde, reaccionó mal y arrastrado por los acontecimientos que se producían en aquellos momentos.

En Cantabria, yo creo que las distintas fuerzas políticas estuvieron a la altura de las circunstancias. De unas circunstancias excepcionales.

Desde el Partido Socialista se apoyó las actuaciones del Gobierno Regional del Partido Popular en aquel momento, porque considerábamos que era un momento excepcional y que había que estar unidos en un interés que trascendía lo que era el mero enfoque partidista.

Se evitó también entrar en cualquier tipo de crítica sobre el operativo montado por el Gobierno Regional del Partido Popular. Y posteriormente cuando el Gobierno de coalición, PRC-PSOE, llegó al Gobierno se siguió con esa línea de responsabilidad y se evitó entrar en cómo se había dispuesto el operativo, cómo se habían efectuado los gastos y demás consideraciones. Debido -reitero- por un sentido de responsabilidad ante unas circunstancias que considerábamos excepcionales, de excepcional importancia, gravedad para Cantabria.

Y es ahora, en este último año, en estos últimos meses cuando a este Gobierno Regional le toca negociar la devolución de los gastos que ocasionó aquel operativo organizado, dirigido y montado por el Gobierno anterior del Partido Popular.

Y yo creo que no está de más recordar el escenario actual en el que se establece, en el que se desenvuelve la negociación.

Como ya ha indicado el Portavoz del Partido Regionalista, hasta julio de 2004, cuando se publica el Real Decreto Ley 4/2004, se puede hablar de un tiempo perdido en la negociación. Porque es muy fácil prometer o decir que se van a reintegrar todos los gastos que se ocasionan y, sin embargo, no dotar presupuestariamente partida alguna para hacer frente a esos compromisos. Y ésa es la situación que existía hasta ese momento.

Porque hay que recordar que en las limitaciones de la anterior normativa existente hasta esa fecha, limitaban a 160 millones de euros los gastos que el Instituto de Crédito Oficial iba a dar como compensación de los daños. Una cantidad totalmente insuficiente, claramente insuficiente.

Incluso, el Gobierno de la nación del Partido Popular, a finales del año 2003, todavía estaba evaluando entre 650 y 750 millones de euros, los gastos totales ocasionados por la catástrofe del Prestige. Cuando luego la realidad ha venido a demostrar que eran bastantes superiores, o muchísimo más altos que esta cifra que se barajaba en aquellos momentos.

Tampoco las negociaciones del Gobierno Central, del Partido Popular, con los distintos organismos europeos fueron muy exitosas. Y así conviene recordar también que el FIDAC, por ejemplo, aprobó la concesión de un 15 por ciento de la cifra de los gastos que había ocasionado en aquellos momentos la catástrofe del Prestige. O que el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea concedió una cantidad inferior al 2 por ciento de los gastos que se habían generado.

Por lo tanto, tampoco parece que aquellas gestiones, que aquellas negociaciones fueran muy exitosas.

¿Cuál es el objetivo claro y central del Gobierno Regional, actualmente?. El objetivo es, por una parte, conseguir la devolución de la totalidad o de la casi totalidad de los gastos generados por la catástrofe del Prestige; uno. Y dos, que esta devolución se haga dentro de un convenio que se cierre en los próximos meses. Esos son los dos objetivos, claramente yo creo que expuestos por el Consejero de Economía, la semana pasada, en este Parlamento.

Y en ese sentido iba la enmienda que nosotros habíamos presentado de adición. Y que aprovecho para aclararle cuál era el sentido. No se trata de que queramos cubrirnos las espaldas con una Ley que se vaya a generar, o que vaya a aprobar el Gobierno de la Nación. Se trata de que en los gastos generados por el operativo que montó el Gobierno Regional del Partido Popular, haya algunos que es difícil que se ajusten a la Ley.

Porque recordemos que hay un informe de la Intervención General que señala hasta 66 tipos diferentes de irregularidades detectadas en los gastos o en el pago de aquellas facturas; 66 tipos diferentes.

Como ustedes comprenderán, es muy difícil negociar con el Gobierno Central que se pague, por ejemplo, dos veces la misma factura o dos veces un mismo concepto. Hay cuestiones que son francamente difíciles.

En ese sentido iba la enmienda de adición que nosotros presentábamos, que ustedes nos rechazan y que presentan una transaccional. Que vamos a aceptar, porque dice lo mismo: "de acuerdo con la Ley". Todos los gastos que efectivamente estén de acuerdo con la Ley o con la formativa, el Gobierno

Regional, desde luego que va a negociar su compensación, su reintegro.

Pero comprenderá usted que hay gastos que no va a ser fácil conseguir que se reintegren, precisamente porque no se ajustan a ninguna normativa o a ninguna Ley conocida.

Y en ese sentido, yo lo que apelo es a la responsabilidad del Partido Popular, a la responsabilidad que demostraron los distintos Grupos Parlamentarios, las distintas fuerzas políticas cuando se produjo esa catástrofe. Que se apoye al Gobierno Regional en una negociación que es complicada, no sólo técnicamente complicada, sino por lo que hay que negociar. Y que no abramos falsos debates que nosotros no hemos tenido ningún interés en abrir, por sentido de la responsabilidad. Que yo creo que a ustedes no les va a beneficiar, en absoluto. Y que tampoco creo que en absoluto va a beneficiar en Cantabria. Porque no van a favorecer para nada, la negociación que está llevando a cabo el Gobierno Regional.

Y esté usted tranquila, el objetivo final del Gobierno Regional, es conseguir, si no todos, la mayor parte posible de los gastos originados en aquel operativo, aquel operativo que nosotros ni hemos entrado a criticar, ni tuvimos responsabilidad en su montaje ni en su dirección.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Dña. María Luisa Peón, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo, Sr. García Oliva, que hemos hecho mucho más que apoyar a este Gobierno para negociar que se puedan reembolsar la totalidad de los gastos.

Hemos hecho mucho más, porque al hilo de la presentación de nuestra interpelación, hemos provocado la reacción del Gobierno, que por fin ha puesto fecha a esta reunión del mes de abril en la que se nos anuncia que van a acabar de negociar el reembolso de los gastos. Sí, hemos hecho mucho más.

Parece mentira que me esté imponiendo como justificación para el incumplimiento de una promesa, el que no hubiera partidas presupuestarias suficientes para hacer frente más que a 160 millones de euros. Y parece mentira que un Gobierno, que es el más firme defensor de la financiación pública, con dinero que no está incluido en los Presupuestos Generales del Estado o en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, ahora pueda venir con disculpas como ésa.

Decía el Sr. De la Sierra, que se habían hecho muchísimas gestiones, pero no ha sido capaz de relatar ni una.

Usted ha oído su discurso el otro día del Sr. Agudo y le ha repetido aquí. Si sabe de alguna gestión, se la puede contar también a sus amigos de la Delegación del Gobierno, que no tienen ni idea de por dónde van los asuntos, por lo menos hasta fechas muy cercanas. Se lo pueden contar a ellos también.

Y decía el Sr. de la Sierra, que no quería entrar en el tema del informe de la Intervención.

Hemos asistido después del debate del lunes pasado, a las intimidaciones, a las amenazas, de que nos callemos, del Sr. Agudo. Hubo una rueda de prensa después del Portavoz en materia de medio ambiente del Grupo Socialista y ahora también el Sr. de la Sierra se suma a esa teoría.

¿Le tengo que recordar, Sr. de la Sierra, de la pertenencia también de algún miembro de su Partido Político en las decisiones de los Consejos de Gobierno y de la empresa de Residuos de aquella época?

Bueno. Y además, ustedes hacen todas estas actitudes, todo este método que han utilizado estos días, lo apoyan en la existencia de este informe de la Intervención de la Comunidad Autónoma que tiene fecha de agosto del año 2003, del que la única referencia que nosotros tenemos, es aquellos aspectos que hábilmente han entresacado ustedes para llevar el debate a otro sitio.

Los que han iniciado la polémica de este asunto, no hemos sido nosotros, Sr. García Oliva. Nosotros hemos presentado una interpelación y una moción para instar al Gobierno a que exija gastos. Nosotros no hemos abierto ninguna polémica. Esa polémica la abrió el Sr. Agudo con su intervención de la semana pasada. En cualquier caso, es un documento del que nosotros no disponemos.

Por la fecha de emisión de agosto de 2003, suponemos que habrá informado de los gastos efectivos hasta esa fecha, hasta agosto de 2003. Es decir, gastos realizados por dos Gobiernos, ya que el nuevo Gobierno –recuerdo- mantiene el mismo operativo y dispositivo que se diseñó por el Gobierno anterior.

La última vez que el Gobierno de Cantabria envía a este Parlamento documentación sobre los gastos del Prestige, es en noviembre del año 2003. Entre la documentación que envía no está el informe de la Intervención de agosto de 2003.

Es decir, que es un informe que todavía no se ha remitido a los Grupos Parlamentarios, por lo menos a mi Grupo Parlamentario.

Bien, para corregir esta situación de inferioridad en que se nos sitúa por no haber tenido ocasión de ver esta documentación, solicitaremos mañana por escrito el informe aludido y además solicitaremos los demás informes. Es decir, suponemos que hay informes de Intervención que hayan informado –valga la redundancia- sobre los gastos que se producen después del mes de agosto del año 2003.

Y termino ya, Presidente, diciendo que me gustaría que alguien me explicara porqué cuando el

Partido Popular solicita que se exija al Gobierno Central la restitución de la totalidad de lo gastado, estamos poniendo en peligro la negociación.

Y cuando en el mes de septiembre del año 2003 lo pedían Revilla o Gorostiaga, o lo pedían conjuntamente el Sr. Consejero con los Consejeros del ramo en Oviedo, ¿entonces no se ponía en peligro nada?

Bueno, pues o eran unos irresponsables entonces y eran capaces de poner en peligro la negociación de 60 millones de euros para Cantabria, o se han inventado ahora el peligro de la negociación para tratar de obtener nuestro silencio, y eso no lo van a conseguir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Habiendo aceptado los tres Grupos Parlamentarios la enmienda transaccional, se somete a votación dicha enmienda, que dice lo siguiente: “El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que exija al Gobierno de la Nación, de acuerdo con la legalidad vigente en la fecha de aprobación de la presente moción, la totalidad de los gastos efectivos realizados como consecuencia de la catástrofe ocasionada por el hundimiento del buque Prestige”.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor treinta y siete, ningún voto en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Votos a favor treinta y siete.

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al punto Nº 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de Ley Nº 57, relativa a creación de empresas con financiación estructurada, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene un turno de diez minutos, Dña. Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sr. Presidente.

En la pasada tramitación de los presupuestos del año 2005 se produjo la disminución del Capítulo 6 de inversiones que bajó un 7 por ciento respecto a la cuantía del año anterior, en prácticamente la totalidad de las secciones.

Es la primera vez en la historia que un

presupuesto de Cantabria recoge en su partida de inversiones una cifra inferior a la del año anterior, en este casi más de 25 millones de euros, casi 4.000 millones de las antiguas pesetas.

Según las declaraciones del Consejero de Economía y Hacienda en la Comisión correspondiente, parece que se va a compensar con una serie de proyectos que se financiarán con lo que se ha venido en llamar "financiación estructurada" o también "financiación extrapresupuestaria", de la que el Parlamento de Cantabria hasta el momento no tiene información cierta.

Esto hace que una buena parte de las inversiones queden fuera del conocimiento de este Parlamento. Señorías, la institución que representa al pueblo de Cantabria que expresa su voluntad política y que debe de ejercer el control de la acción de Gobierno, resulta esquivada por una gestión opaca y sin refrendo parlamentario.

El Grupo Parlamentario Popular ha pedido diversa documentación sobre las actuaciones que, según el Gobierno de Cantabria, van a realizarse mediante la denominada financiación estructurada.

La respuesta que hemos recibido es la publicidad. Solo conocemos anuncios publicitarios que nada tienen que ver con el rigor y la seriedad exigible a cualquier Gobierno.

Nuestra responsabilidad política como primer Grupo de la Cámara, nos exige romper la irresponsable línea de actuación del Ejecutivo, que hace ostentación con extraordinario desparpajo de la opacidad.

Esta institución y los ciudadanos de Cantabria merecen otra cosa. Por todo ello, y a través de una proposición no de Ley pretendemos instar al Gobierno de Cantabria a que realice las siguientes cinco actuaciones.

En primer lugar, el Gobierno Regional deberá informar al Parlamento de Cantabria de la creación de empresas que sean responsables de la puesta en marcha y funcionamiento de los proyectos que se vayan a financiar con la denominada financiación estructurada, detallando su estructura financiera y de gestión interna, informando además de las personas contratadas responsables de cada una de ellas, su forma de selección y los costes de estructura que conllevan.

Es decir, queremos dar una mayor transparencia al entramado de sociedades que se están creando y que se van a poner en funcionamiento de la manera más detallada posible.

Segundo, el Gobierno Regional previa a su realización deberá informar al Parlamento de Cantabria sobre las actuaciones que se vayan a financiar mediante financiación estructurada, detallando su respectiva motivación y costes financieros de cada una de ellas.

Es decir, que como sucede con las actuaciones que vienen recogidas en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, los proyectos susceptibles de

ser financiados mediante financiación estructurada, sean objeto de debate en este Parlamento, para que los ciudadanos de Cantabria puedan pronunciarse sobre la conveniencia de su realización.

En este sentido serán los propios ciudadanos de Cantabria quienes decidan sobre las inversiones más cuantiosas que van a ser llevadas a cabo en la región, y no como parece ser el objetivo del actual ejecutivo, el de llevar a cabo su acción de Gobierno sin ninguna participación de la sociedad de Cantabria.

Tercero, el Gobierno Regional deberá informar al menos trimestralmente al Parlamento de Cantabria, de la situación económica y financiera de las distintas entidades o empresas que sean titulares de los proyectos financiados mediante financiación estructurada, detallando la situación de cada proyecto que se esté ejecutando.

Es decir, pretendemos una vez que los proyectos se han iniciado, hacer un seguimiento exhaustivo de los mismos de manera periódica, igual que se realiza con los presupuestos de la Comunidad Autónoma, del cual recibimos una ejecución, en este caso, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de manera trimestral.

De la misma manera, queremos conocer también de forma regular, la situación financiera de las empresas que llevan a cabo estos proyectos, a fin de evitar vergonzosas situaciones como las creadas con CANTUR y las operaciones financieras realizadas con el Racing.

En esta cuestión es imprescindible ponerse la venda antes de hacerse la herida porque la experiencia en estos momentos habla muy mal del hacer del actual ejecutivo.

Cuarto, el Gobierno Regional previo también a su realización deberá enviar al Parlamento de Cantabria los informes de viabilidad de los proyectos que se vayan a llevar a cabo mediante financiación estructurada, incluyendo los datos económicos y financieros de los mismos.

En este sentido es preciso que los ciudadanos de Cantabria conozcan con la mayor transparencia posible en qué van a emplear su dinero, y asegurarse de que la eficacia sea un criterio clave en muchos de los proyectos que se realizan mediante financiación estructurada.

Para conocer estos proyectos es condición indispensable, la evaluación financiera de los mismos. Y por ello consideramos necesario que los ciudadanos dispongan de esta información, de los proyectos que se realicen mediante esta financiación estructurada.

Por último, y con objeto de establecer el marco adecuado para realizar el seguimiento y control de todas las actuaciones financiadas mediante financiación estructurada, el Parlamento de Cantabria creará una Comisión Parlamentaria no permanente para el seguimiento de todas estas actuaciones, y que servirá también de debate público para que los ciudadanos de Cantabria las conozcan.

En contraposición a su modo de proceder hasta el momento, en el que el Parlamento de Cantabria está siendo escarapate en el que vender sus escasas actuaciones. En contraposición a una política de hechos consumados, nosotros queremos que esta Comisión sirva realmente para evaluar y realizar el seguimiento de las actuaciones realizadas mediante financiación estructurada.

Es decir, que en lugar de venir al Parlamento de Cantabria a contarnos cómo van los proyectos que ustedes van a realizar, lo que queremos es que previamente como sucede con los presupuestos de la Comunidad Autónoma, los ciudadanos de Cantabria y en este caso los Grupos Parlamentarios, podamos opinar acerca de estos proyectos que se van a financiar mediante financiación estructurada.

Nuestro Grupo sí quiere fomentar el debate público de aquellas actuaciones que financieramente van a doblar la actual deuda del Gobierno de Cantabria, nada más y nada menos que la acumulada desde que tenemos autogobierno.

Señorías, es opinión de mi Grupo que el Gobierno de Cantabria debería aceptar estas medidas con el objeto de garantizar un mínimo de transparencia a la gestión financiera, que actualmente se está llevando a cabo.

Es un deber político y un mandato del sentido común. Señoras y señores Diputados, un deber político para garantizar la transparencia propia de un sistema democrático, en el que las cuentas públicas son aprobadas y controladas por los órganos de representación de la soberanía popular.

Señoras y señores Diputados, mi Grupo está seriamente preocupado por el planteamiento del Gobierno de Cantabria. En nuestra opinión la proliferación de empresas interpuestas y la deuda que acumulará nuestra Comunidad Autónoma, como ya he dicho prácticamente doblaremos la deuda existente hasta el momento, son asuntos de extraordinaria importancia que afectan no sólo a las generaciones presentes sino también a las venideras.

No negamos la viabilidad de un sistema de financiación estructurada en asuntos concretos, pero advertimos sobre el grave riesgo de su utilización generalizada para todo tipo de cuestiones, desde la construcción de un colegio a la mejora de un camino rural.

Esto es claramente un exceso que lastrará los futuros presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Concluyo Sr. Presidente. La importancia del asunto que ahora tratamos exige el máximo control parlamentario. Nosotros igual que el Consejero de Economía, damos mucha trascendencia al ejercicio de las políticas financieras y por tanto resultaría verdaderamente sorprendente que esta relevancia no tuviera su reflejo en el control parlamentario debido y estructurado que ahora proponemos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí Sr. Presidente, Señorías.

La verdad es que hemos analizado con detenimiento la proposición no de ley y nos gustaría aprobar alguna de sus iniciativas, antes hemos hecho una transaccional, pero en este caso es que nos es imposible ni una intermedia ni una transaccional, lo ponen ustedes francamente difícil.

Presentan ustedes la tercera Comisión no permanente en el plazo de 20 días, yo no sé si se trata de batir algún record, ya ni siquiera cumplen con el requisito formal establecido en el Reglamento de solicitarlo a la Mesa, lo traen directamente a este Pleno, de manera reglamentariamente inadecuada, como ya hemos dicho.

Y respecto a esta Comisión hay que decir sobre todo lo que ya les hemos dicho de las anteriores, que no es necesaria para ejercer el control parlamentario en el ámbito en que se plantean, en este caso la financiación estructurada.

Usted ha hecho aquí un discurso que tendría sentido si no existieran como existen definidos perfectamente instrumentos que pueden realizar el control que usted propone y que es totalmente necesario, nosotros estamos de acuerdo con él.

En esta caso si cabe, es todavía muchísimo más claro, porque en este aspecto hay todavía más normativa que en otras Comisiones no permanentes que ustedes han presentado.

Existen como es lógico todos los instrumentos que contempla el Reglamento, las comparencias, la petición de documentación, las interpelaciones, las mociones, las preguntas, etc... Pero además yo es que lo que no sé es si usted ha visto, supongo que sí por su formación, las obligaciones que imponen una serie de leyes al Gobierno en relación con el tema que usted plantea.

Por ejemplo respecto a los puntos 1, 2 y 3 de su moción, que se informe de la creación de empresas, de las actuaciones de financiación, etc. El artículo 72 de la Ley de presupuestos 2005, aprobado en esta Cámara hace cuatro días establece que se dará cuenta documentada trimestralmente a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, Comercio y Presupuesto del Parlamento, de las operaciones de crédito y de los estados financieros de las empresas públicas, que es parte de lo que usted propone precisamente y que no puede hacer aparentemente según los medios de que dispone.

El artículo 71 de la Ley de Presupuestos del año 2005, establece que las ampliaciones de capital así como cualquier otra modificación estatutaria de las sociedades mercantiles públicas, deberán ser comunicadas previamente a la Consejería de Hacienda, quien lo comunicará inmediatamente al Parlamento de Cantabria.

Supongo yo que si la modificación de estatutos hay que comentarla habrá que comentar también la creación de las empresas, digo yo.

El artículo 13 de la Ley de Presupuestos del 2005, las empresas públicas remiten al Consejero y éste al Parlamento, información sobre actuaciones, inversiones y endeudamiento. La Ley de Finanzas establece también una serie de obligaciones de información respecto a la emisión de Deuda, a bs créditos y avales, trimestralmente el estado de ejecución de los presupuestos y el resto de la...; es decir, la mayor parte de la información que usted dice que no tiene y del control que usted dice que no puede ejercer lo puede ejercer con la ley.

Y el resto son cuestiones directamente relacionadas con lo que es la gestión habitual de una empresa. Claro es que usted pretende que venga el Gobierno con un proyecto que va a realizar como si tuviera que venir el Consejero cada vez que va a hacer una carretera con el proyecto de la carretera para que la apruebe el Parlamento, pero es que eso es total y absolutamente absurdo.

Yo creo que esta moción no tiene la finalidad de control ni la finalidad de información, lo que tiene es la idea de traer aquí un debate de nuevo la financiación extrapresupuestaria como si fuera algo raro, transmitiendo a la sociedad una sensación de preocupación.

Habría que decir por lo menos dos o tres cosas respecto a ello. En primer lugar la financiación extrapresupuestaria, porque eso es la financiación estructurada, una financiación extrapresupuestaria, es algo habitual, ya vimos aquí ejemplos de los aparcamientos del Ayuntamiento de Santander, de los polideportivos, de las piscinas que se están haciendo con financiación extrapresupuestaria, sin que suponga más endeudamiento. Porque la financiación estructurada no supone necesariamente y usted lo sabe más endeudamiento, porque a veces sustituye precisamente a gastos periódicos y habituales y ordinarios que se están sustituyendo por financiación estructurada. Eso lo saben ustedes y usted mejor que nadie, porque usted precisamente es experta en el tema.

Y en tercer lugar, es una financiación que se está realizando en otras Comunidades Autónomas desde luego Comunidades Autónomas presididas por el PP. Entre ellas tenemos como ejemplo la Comunidad de Madrid que es paradigmático en donde existe una Dirección General específicamente dedicada control de la financiación estructurada. A veces puede ser precisamente lo contrario, un instrumento de buena gestión y de buena planificación.

El objetivo yo creo que no es el control yo creo que lo que quieren, lo que ustedes añoran es precisamente sustituir al Gobierno. Quieren crear en este Parlamento Consejerías paralelas, sociedades paralelas, que denominan en este caso Comisiones no permanentes y articulan una justificación basada en un control y en una información de la que disponen. Pero una cosa es el control parlamentario y la información y otra el ejecutivo, el Gobierno, son cosas totalmente

distintas.

Yo creo que se deben acostumbrar ustedes a hacer la oposición, que tienen que hacer de acuerdo con los medios, medios generosos que da a la oposición, eso es lo que decían ustedes cuando estaban en el Gobierno, que la oposición tenía unos medios de control y de información totalmente generosos. Utilicenlos y no vengan con un medio indirecto y con una justificación de la inactividad y a lo mejor de la ineficacia como es la proposición constante de Comisiones no permanentes totalmente innecesarias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente, miembros del Gobierno, Señorías, Sra. Diputada proponente.

El Grupo Parlamentario Popular presenta una iniciativa parlamentaria, una proposición no de ley que podría ser considerada y repito podría ser considerada si no hubiese, si no existiesen para realizar instrumentos parlamentarios suficientes y necesarios para realizar el control y la fiscalización del Gobierno.

Control parlamentario que como todos ustedes saben, se ha incrementado de forma sensible con respecto al último Gobierno del Partido Popular, en el que la Diputada proponente, por cierto, era Directora General. Y digo esto, porque la Diputada proponente en su condición de Directora General, debería conocer los múltiples instrumentos de control de las empresas públicas.

Y por tanto, de la CEP, que existen en la Ley de Presupuestos del año 2005 y que este Gobierno ha aumentado con respecto a las leyes de presupuestos de los Gobiernos del Partido Popular que han traído año tras año, presupuesto tras presupuesto, una disminución del control del Parlamento con respecto a las cuentas públicas de la Administración de Cantabria.

Ustedes, Sra. Diputada proponente, debe conocer que la Ley de Presupuestos de Cantabria de 2005 se establece la obligación del Gobierno de dar cuenta trimestralmente de los estados económicos y financieros de las empresas públicas. Ustedes y usted Diputada proponente, deberá conocer o debería conocer que el Gobierno tiene la obligación de remitir al Parlamento información sobre la creación, ampliación de capital, y cualquier modificación estatutaria que se produzca en las entidades mercantiles públicas, ustedes deberían saber que el Reglamento de este Parlamento, les permite exigir al Gobierno información sobre la estructura y la composición de las empresas públicas.

Ustedes, deberían saber que el Reglamento de este Parlamento, les permite exigir al Gobierno cualquier tipo de información sobre la actividad, proyectos y actuaciones a desarrollar por las empresas públicas.

Ustedes deberían saber y conocer también que la Comisión de Economía y Hacienda está presidida por el Grupo Popular; más concretamente por una Diputada del Grupo Popular.

Y este hecho, Sra. Diputada proponente, tiene un motivo. La Comisión de Economía y Hacienda es aquella en la que se enmarca el control económico y financiero de la actividad del Gobierno. Y una actividad del Gobierno es, entre otras cosas, como no puede ser de otra manera, la financiación estructurada.

Señorías, qué mejor marco para el control de la financiación estructurada que una Comisión de Economía cuya función es la fiscalización de la actividad económica y financiera del Gobierno y que además está presidida por el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Diputada proponente, como verá ya existen las Leyes, los mecanismos, los instrumentos necesarios y el marco adecuado para que usted, para que ustedes puedan realizar el seguimiento del control de la financiación estructurada puesta en marcha por este Gobierno y que al Partido Popular de Cantabria tanto le preocupa.

Un sistema de financiación, Señorías, por cierto, que puso en marcha el Sr. Aznar, en el año 1996 a través de una Ley: la Ley 13/1996. Y que le permitió, al Sr. Aznar, crear el Ente Gestor de infraestructuras ferroviarias para llevar a cabo las obras de alta velocidad: Madrid-Barcelona-Francia. O crear una sociedad que es muy conocida por todos ustedes, Diputados y Diputadas del Grupo Popular, la Sociedad de Aguas de la Cuenca del Ebro.

Un sistema de financiación utilizado por el Sr. Zaplana, en la Comunidad Autónoma de Valencia, para la gestión de servicios públicos en los hospitales de Alcira, Denia y Torreveja. Un sistema de financiación utilizado en Murcia por el Gobierno del Partido Popular, para mejorar y desarrollar la red de carreteras autonómicas. Y un sistema de financiación que va a utilizar en Madrid, la Sra. Esperanza Aguirre, para construir ocho hospitales.

Señorías, Sra. Diputada proponente, el Partido Popular, el Sr. Aznar, el Sr. Zaplana, o la Sra. Aguirre, han utilizado este sistema de financiación. Han llevado a cabo inversiones con cargo a recursos económicos extrapresupuestarios. Y ni el Partido Popular a nivel Estatal, ni el Partido Popular en Valencia, ni el Partido Popular en Murcia, ni el Partido Popular en Madrid se han rasgado las vestiduras.

Señorías, este sistema de financiación se ha utilizado en Andalucía, Castilla-León, Cataluña, Castilla-La Mancha, Galicia, Madrid, Murcia y Valencia. Es un instrumento empleado por Comunidades Autónomas de diferentes signos políticos. La diferencia —y esto es lo relevante— Señoras y Señores Diputados del Grupo Popular, Sra. Proponente; la diferencia entre unos y otros —y oiganme bien— radica en el uso que se haga de este instrumento. No es lo mismo utilizar esta financiación para construir un hospital, que ceder a la iniciativa privada la posterior gestión de la prestación esencial

de un servicio sanitario, como hizo en su caso y en su día el Sr. Zaplana.

Por cierto —y hablando de financiación estructurada y de empresas públicas— el mayor caos de financiación estructurada que se recuerda en Cantabria y que ustedes utilizaron es la empresa Urbaser. Y, evidentemente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Y evidentemente ya hemos tenido suficiente diálogo y debate aquí sobre la Empresa de Residuos de Cantabria.

Nada más, Sras. y Sres. Diputados. Y muchas gracias por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que es impresionante la alergia que tienen ustedes a la transparencia. Es realmente impresionante.

En fin, la verdad es que yo no sé cómo puede ser tan banal, valorar 300 millones de euros como cualquier cosa y que los medios tan generosos que en estos momentos tenemos para obtener información sobre la financiación estructurada, en estos momentos llevamos casi tres recursos de amparo, por la prontitud que se dan ustedes en darnos la información, y concretamente de financiación estructurada pues también tengo alguna pregunta que todavía no he tenido a bien ser contestada. La verdad es que es sorprendente.

Con respecto a la intervención del Diputado contestante, Sr. Guerrero, tengo que decir que me alegro que suscriba las políticas liberales llevadas a cabo por el Partido Popular. Tengo que suscribir la segunda parte de su intervención en muchos de los casos. Nosotros, no decimos que sea mala la financiación estructurada; creo que lo he dicho en mi primera intervención y así quedara en las Actas de este Pleno. Lo que a nosotros nos da miedo precisamente es que los 300 millones de euros los gestionen ustedes. Eso es lo que realmente nos producen verdaderos dolores de cabeza y alguna noche hasta sin dormir.

Reconozco además, no sentir sorpresa alguna, ante la negativa de los Grupos que sustentan este Gobierno, a nuestra proposición. La verdad es que no me he encontrado con ninguna sorpresa.

Pero tengo que decirles que han optado ustedes por la peor opción. En esto son plenamente coherentes con la actuación del actual Gobierno de Cantabria. Han dicho no, a informar a los

representantes del pueblo de Cantabria. Han dado la espalda a una obligación democrática. Elementalmente democrática, diría yo.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Cómo es posible esto?. Ya que ustedes no nos ofrecen una explicación convincente, les voy a dar yo mi interpretación de estos hechos.

Primero. Votan no, a que este Parlamento sea informado de la creación de empresas que presuntamente serán responsables de la puesta en marcha de los presuntos proyectos financiables extrapresupuestariamente. Si ustedes están de acuerdo voten que sí a esta propuesta de resolución.

Es decir, quieren ustedes manga ancha para gestionar y contratar personal sin control alguno. – Perdón- Quiero decir ni control ni conocimiento. No nos fiamos, Señoría –así se lo he dicho antes- porque nos tememos lo peor. Quieren ustedes hacer lo que les dé la gana, a espaldas de la opinión pública y de la institución parlamentaria. Buscan burlar el control democrático y cargar contra el erario de los cántabros, un sinfín de gastos de personal. Y en este tema ya sabemos de qué pie cojean.

Segundo. Votan no, a que seamos informados sobre las actuaciones que se vayan a ejecutar. Señorías, es algo bien sencillo informar sobre estas actuaciones. ¿Cuál es el problema?. Yo se lo diré. El problema está en que no tienen ustedes ni idea de las actuaciones, ni de la motivación, ni de los costes financieros. Falta dirección política y objetivos claros.

Éste es un mal Gobierno de Cantabria que no sabe lo que quiere. Por eso votan no, a informar sobre algo tan elemental.

Tercero. Votan no, a que los representantes del pueblo de Cantabria seamos informados trimestralmente de la situación de cada proyecto en ejecución. Ya que nos manda la ejecución también del presupuesto de empresas públicas y demás, ¿cuál es el problema de enviarnos la ejecución de los proyectos de financiación estructurada?. Pues nos los tendrá que aclarar porque hoy, desde luego, no lo ha hecho.

Como no me va a responder, pues se lo voy a decir yo. No nos mandan esta información porque tienen miedo a que no esté en ejecución ningún proyecto. Me imagino el ridículo. O a que de repente sean víctimas de una fiebre estructuralista que sitúe el gasto público en límites inaceptables para la Comunidad Autónoma.

Puedo suponer el ridículo de informar trimestralmente cómo van las cosas de la financiación estructurada y no tener nada que decir. O tener que dar cuentas al Parlamento del descontrol de las cuentas públicas.

Cuarto. Votan no, a que los representantes del pueblo de Cantabria recibamos los informes de viabilidad de los proyectos que se vayan a llevar a cabo mediante financiación estructurada.

Votan no, porque son incapaces de desarrollar los datos económicos y financieros de cada proyecto con un mínimo de rigor.

¿Un Gobierno sin dirección política y con falta de objetivos, cómo va a ser capaz de impulsar la ejecución de las memorias económicas y financieras?. Pues difícilmente.

Quinto. Por último, no les interesa crear una Comisión Parlamentaria para el seguimiento de las actuaciones ejecutadas con financiación estructurada. Esto ya es definitivamente –ya se lo he dicho al comienzo- alergia al Parlamento; una enfermedad incompatible con un sistema democrático. A lo que no tienen alergia es a la propaganda lujosa, por cierto, el concepto más distante de la información rigurosa y también de la transparencia.

No olvide el Gobierno y sus apoyos parlamentarios, el coste de transparencia que tiene su actitud. Es una sociedad democrática y abierta, las Administraciones Públicas, los Gobiernos, deben eludir la ocultación. Los ciudadanos y sus instituciones deben conocer lo que supone la actividad política y financiera de sus Gobiernos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, voy terminando, Sr. Presidente.

Y dado que ustedes parece haber apostado, por convertir el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma en un documento secundario de la financiación estructurada, más que nunca se requiere un control de ese monstruo en que pueda acabar convertida, en sus manos, la financiación extrapresupuestaria.

El Partido Popular de Cantabria, leal con Cantabria, desde luego no va a permitir que la ocultación triunfe sobre el derecho a conocer que todos los ciudadanos tienen.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizadas las intervenciones, vamos a votar la iniciativa. Vamos a votar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciocho. Votos en contra, diecinueve. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Queda rechazada la iniciativa, por dieciocho votos a favor y diecinueve votos en contra.

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación número 26, relativa a criterios para establecer las ayudas que se precisan para paliar las pérdidas que ha ocasionado la incomunicación producida por el temporal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente, Señoras y señores Diputados.

Lo que voy a decir en esta Tribuna y al principio de mi intervención, es algo obvio. Yo creo que todos los ciudadanos de Cantabria –diría de España- lo conocen. El temporal de nieve que ha afectado a nuestra Comunidad Autónoma en este pasado invierno, es de los más duros de la historia de nuestra Comunidad. Y es tan obvio, que hasta el propio Consejero hoy, de Obras Públicas, ante la comparecencia en rueda de prensa, que ha tenido esta mañana; ha dicho textualmente que ha sido el más duro de la historia de nuestra Comunidad.

Si eso es tan obvio, que ha sido el más duro de la historia de nuestra Comunidad, es también tan obvio –lo sabemos porque el Consejero lo ha dicho, yo digo que de los más duros- es difícil acordarse de hace 30 ó 40 años lo duro que era.

Lo que es obvio también, es que es cuando más pérdidas ha ocasionado el temporal de nieve en la historia de nuestra Comunidad. Por lógica, es obvio.

Y como es obvio que el temporal de nieve en Cantabria ha supuesto importantísimas pérdidas, no sólo en las instituciones públicas como los Ayuntamientos, sino en el sector privado y en la actividad socioeconómica, de más de 39 o de 39 Ayuntamientos de Cantabria; nuestra propuesta hoy es una interpelación obvia.

Podíamos haber presentado una proposición no de ley, instando al Gobierno Regional, a que habilite partidas económicas para paliar las pérdidas; pero creemos que como era tan obvio, no hemos hecho una proposición no de ley, simplemente hemos hecho una interpelación preguntando por qué criterios tiene el Gobierno, para establecer las ayudas que se precisan para paliar las pérdidas que ha ocasionado la incomunicación producida por el temporal.

Es decir, nosotros damos por hecho y dábamos por hecho cuando presentábamos esta interpelación, que el Gobierno va a habilitar partidas económicas extraordinarias, para hacer frente a las pérdidas que el temporal de nieve ha ocasionado en Cantabria.

También es cierto, que nada más dar la rueda de prensa de la presentación de esta interpelación, fuimos contestados por el Gobierno, que ya iba a salir una Orden de ayudas. Nosotros sólo podíamos mostrar nuestra satisfacción, ante esta contestación del Gobierno. Y por lo tanto, nosotros hoy reiteramos y queremos saber, qué criterios va a utilizar el Gobierno, extraordinarios, para paliar las pérdidas que

el temporal de nieve ha ocasionado en muchos sectores socioeconómicos de Cantabria. Y también y fundamentalmente en los ayuntamientos más pequeños de Cantabria.

Porque no se nos puede olvidar, que el temporal de nieve ha afectado temporalmente a las comarcas menos desarrolladas de nuestra Comunidad Autónoma. Aquellas comarcas en las que la Administración Pública tenemos que hacer esfuerzo tras esfuerzo, con la intención –y yo creo que estamos todos de acuerdo- con la intención de buscar el equilibrio del desarrollo regional.

Aquellas comarcas donde más necesitan la ayuda de la Administración, para hacer viable y competitivas las actividades económicas que en ellas se producen. Aquellas comarcas en las que cualquier incidencia en su competitividad afecta muy negativamente al mantenimiento de la población en estas comarcas de Cantabria.

Por ello, yo creo que hoy lo único que espero –y espero coincidir- porque el Gobierno haya hecho los análisis suficientes con los criterios que el Gobierno va a aplicar, para paliar las pérdidas que ha ocasionado el temporal de nieve en Cantabria.

Porque yo creo que es el momento además, ante un temporal –como ha dicho el propio Consejero esta mañana- el más duro de la historia de Cantabria, que todos aunemos esfuerzos y que la Administración Pública demos un ejemplo de que ante situaciones así, los cántabros que se encuentran en las comarcas menos desarrolladas de la Comunidad Autónoma o que más desarrollo necesitan en el futuro; no se encuentren abandonadas por las Administraciones Públicas, por la Administración Regional ni por la Administración Central.

Y por ello, estamos todos, escuchamos permanentemente en los medios de comunicación nacional, cuando aparece una catástrofe, de heladas en el medio agrario. Una catástrofe de inundaciones y en el cual todos intentamos que en esos momentos la solidaridad del resto de los españoles, esté con aquellas personas que lo necesitan.

Yo creo que el temporal de nieve que ha afectado nuestra Comunidad Autónoma, a sectores económicos ha traído gravísimas pérdidas en muchos sectores económicos, de las comarcas menos desarrolladas. Y no podemos, en un momento como éste, dejar abandonadas a estas empresas que ha apostado precisamente por invertir, por buscarse su vida, en aquellas comarcas que tenemos todos que intentar que busquen un desarrollo de futuro y que tengamos todos garantía de que cada día hay menos desdoblamiento en esas comarcas y que cada día existe más intención de empresarios, de invertir en esas comarcas, porque la competitividad está asegurada.

Por lo tanto, es un buen momento para demostrar a la sociedad de Cantabria y a la sociedad española, de estar con aquellas comarcas más deprimidas de Cantabria, que han sufrido unas gravísimas pérdidas y que es el momento de no dejarles abandonados, sino al contrario, buscar

aquellas soluciones, aquellas ayudas que más... y sobre todo intenten paliar en lo posible las pérdidas.

Porque no cabe duda que nunca, nunca, por mucho que se dé, se paliar las pérdidas y sobre todo también, la desmoralización de personas que están haciendo grandes esfuerzos por mantener sus explotaciones y sus empresas o incluso sus Ayuntamientos, en unas condiciones de que los ciudadanos vivan en las condiciones más dignas posibles y con las mismas oportunidades que el resto de los cántabros. Creo que es el momento –como he dicho anteriormente- de demostrarlo.

Espero y deseo que el Gobierno cuando conteste, tenga ya analizados los criterios que se van a utilizar y que no duden en ningún momento que si estos criterios han sido analizados con rigurosidad, estaremos para apoyarles desde el Grupo Parlamentario Popular, porque creo que en esto todos tenemos que estar de acuerdo en un futuro, para dar la solución a estos temporales.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, D. José María Mazón. Tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muy buenas tardes, Sr. Diputado, Sr. Presidente.

Efectivamente, yo creo que no hay que repetir que este temporal o estos temporales, porque no ha sido uno, sino que ha sido los seis; pues han sido excepcionales y todos lo conocemos y todos lo sabemos.

Lo que sí quiero decir y aprovechar esta ocasión en la Tribuna, es que creo que el Gobierno ha actuado con la máxima diligencia y creo que aquí es un momento para reconocer la labor que han desarrollado los trabajadores al servicio del Gobierno, todos los trabajadores del Servicio de Carreteras Autonómicas, los trabajadores del Servicio de Protección Civil, el 112, que han estado pendientes durante 24 horas, durante prácticamente tres meses, de realizar una labor con total predisposición y con total dedicación para paliar los inconvenientes del Gobierno.

En cuanto a los efectos de este temporal, todos los hemos sentido, especialmente en el ámbito del transporte; y el Gobierno, naturalmente está con el oído atento a estas necesidades y a todas las reclamaciones que pueda haber.

Realmente tenemos en marcha y ya lo ha anunciado esta mañana, una Orden de ayudas a los Ayuntamientos, en un ámbito muy claro como es el de la limpieza de nieve que le relataré con qué criterios se ha actuado.

Sí le puedo decir que en otras Consejerías, como por ejemplo en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, que tiene un ámbito

eminente rural, en ninguna de las 13 oficinas comarcales, se ha recibido ninguna reclamación con los daños causados por este temporal. No se ha recibido, no quiere decir que el Gobierno si en un momento determinado le empezaran a llegar estos datos que son catastróficos, los estudiaría. Pero no se ha recibido.

Tampoco se ha recibido la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. En el ámbito de turismo no ha habido ninguna reclamación, solamente hemos visto alguna carta en los periódicos de algún hostelero, que se quejaba de que no llenaba el hotel en unas determinadas fechas; pero no hay una reclamación formal, cuantificada y como deben ser este tipo de reclamaciones.

Tampoco la hay en la Consejería de Economía y Hacienda. En el ámbito del comercio, pues no tenemos tampoco conocimiento de que haya alguna asociación, alguien que haya reclamado y cuantificado sus pérdidas. Y tampoco lo tenemos en el ámbito de la Consejería de Industria, en el ámbito del transporte fundamentalmente, en el ámbito del sector de transporte por carretera, transporte por ferrocarril, pues tampoco hemos recibido.

Por lo tanto, pues no podemos ahora mismo acometer esto, tampoco ha sido declarada una zona catastrófica. Por lo tanto el Gobierno está, por lo tanto, muy atento a esto; pero creo que en este momento no hay una necesidad imperiosa de solicitar ayudas.

Si lo ha habido, claramente, en el ámbito de carreteras autonómicas, en el ámbito de la limpieza de nieve, no solamente las carreteras nuestras sino las carreteras del Estado y las carreteras municipales. Y, en este sentido, le voy a relatar con qué criterios se va a hacer esta Orden y también le puedo adelantar que dado que estas cuestiones afectan mucho a la conservación y al deterioro de las carreteras; probablemente tengamos que aumentar una partida para reparación. Pero vamos a esperar a que se vaya la nieve en la mayor parte y poder acometerlo con las partidas que disponemos para este tipo de ayudas, en conservación y mantenimiento y si es necesario con algunas transferencias de crédito.

Bien, y entonces ya en concreto, le respondo a que con qué criterios; pues hay una Orden que establece una memoria justificativa y lo que tienen que desarrollar los Ayuntamientos y con estos gastos extraordinarios en que han incurrido -que naturalmente tienen que motivarlos- pues vamos a valorar en primer lugar, en estos Ayuntamientos de montaña, el número de habitantes afectados con 30 puntos sobre 100; el número de habitantes afectados por las actuaciones de limpieza de nieve y que se repartirá proporcionalmente.

La extensión municipal se puntuará hasta 10 puntos, también proporcionalmente al ámbito de la superficie.

El carácter de las vías en las que se hayan efectuado estas labores, hasta 40 puntos, valorando si son calles o entramado urbano -que como sabe usted tiene mayor dificultad que la limpieza en las

carreteras a cielo abierto con las quitanieves y las fresadoras- y con 10 puntos el número de kilómetros afectados de carreteras.

La extensión temporal, es decir, el número de días en que han tenido que actuar los propios Ayuntamientos, se valorará con otros 10 puntos. Y la intensidad de las condiciones meteorológicas, en base a los informes que tenemos de protección civil y de los propios informes de los servicios de carreteras, con otros 10 puntos.

De momento habilitamos una partida de 20 millones de pesetas y se van a repartir 10 millones proporcionalmente a los gastos ocasionados siempre que estén bien documentados y los otros diez millones en base a una ponderación con los criterios anteriores.

Creemos, aunque no sabemos exactamente nada más que por conversaciones, que los gastos no van a ser suficientes para cubrir una gran parte, porque tampoco se trata por parte del Gobierno de que paguemos a los Ayuntamientos todos los gastos que han ocasionado, sino que es una subvención, es una ayuda, procuraremos ver cuál es el nivel de gasto que han tenido los Ayuntamientos. Y yo creo, que con base a estos criterios y a una posible ampliación, probablemente mediante una transferencia de crédito, pues paliar estas ayudas.

Y con respecto al global de ayudas a las que usted se refiere, ya le digo, que cada Consejería está muy atenta a esto, pero no tienen unas reclamaciones que puedan cuantificarse como en otras ocasiones, que inmediatamente los colectivos presentan unas valoraciones económicas en ganadería, en transporte o en agricultura, etc.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene el turno de réplica el Sr. Diputado. Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¡Cómo nos lo temíamos!, Cómo nos temíamos que este Gobierno estaba con los brazos cruzados!. ¡Cómo nos temíamos que cuando se contesta a la rueda prensa nuestra, que ya se va a sacar una Orden, era simplemente una Orden que ya estaba prevista en los Presupuestos Generales para el 2005, con una partida presupuestaria de una enmienda que se planteó aquí, el 29 de noviembre, sin haber habido los temporales.

Es decir, en los Presupuestos que se aprueba una enmienda y se presenta el 29 de noviembre, se ponen 120.000 euros, unos 20 millones de pesetas, para ayudar a la vialidad en los Ayuntamientos por el tema de la nieve, y lo que dicen ahora por el mayor temporal de la historia que ustedes lo han calificado como el más duro de la historia, dicen que las ayudas y la Orden es la que teníamos prevista en el año 2005 sin haber sucedido el temporal.

Vamos a ver, yo creo que..., yo no quiero ser de verdad en esto, creo que es demasiado serio

incluso para enfadarme. Yo creo que no me voy a enfadar, yo creo que voy a intentar convencer.

Y voy a intentar convencer con algunos argumentos. ¿Cómo puede ser que un Gobierno diga que estamos con el oído muy atento a ver las pérdidas que se han ocasionado?. ¿Cómo puede ser que un Gobierno diga que no se han recibido reclamaciones en las oficinas de Extensión agraria, o que no se han recibido reclamaciones de los transportistas o del sector turístico?.

¿Ustedes han visto alguna vez, por ejemplo, cuando hay sequía, que los ganaderos vayan a las oficinas de Extensión agraria a decir las pérdidas que han tenido y las presenten?. No, cuando se saca la Orden, cuando se saca la Orden de que se van a dar las ayudas.

Vamos a ver, que yo creo que lo que no se puede, bajo ningún concepto, es intentar que la gente vaya, no se sabe a qué oficina, a intentar hacer una reclamación por unas pérdidas que ocasionó.

Ayer mismo, voy a dar un dato, en el Ayuntamiento de Campoo de Suso por unanimidad de los tres Grupos Políticos que además coinciden con los tres que estamos aquí representados, se ha aprobado que se declare zona catastrófica Campoo, la Hermandad de Campoo de Suso.

Dice el Presidente: ¡Oh! ¿Y usted sabe si hay que declararlo o no?. ¿Usted ha hecho un estudio, usted sabe que se han encontrado solamente 250 venados muertos en una zona de (...) y ahí arriba. Solamente hay 250. ¿Cuántos habrá?.

¿Usted sabe cuántos metros de cierres se han caído de los temas comunales?. ¿Usted sabe las naves y los refugios que se han caído en Campoo?.

Eso es lo que tiene que hacer el Gobierno: estudiarlo. Y vamos a ver, tras un temporal de estas dimensiones en Cantabria, lo primero que tiene que hacer un Gobierno es...; dice: "Es que la Consejería de Ganadería..." No, lo primero que tiene que hacer el Gobierno ante un temporal de estas dimensiones, es crear una comisión de coordinación o un responsable de coordinación en el Gobierno para coordinar todas las Consejerías.

Y ustedes se tenían que haber reunido ya con los Ayuntamientos afectados, se tenían que haber reunido ya con las asociaciones de transportistas. Se tenían que haber reunido ya con las asociaciones de hostelería, se tenían que haber reunido ya con las asociaciones de comerciantes y hacer una valoración, hacer un estudio y en función de ese estudio dará que hay que declarar zona catastrófica o no. Pero sobre datos serios y rigurosos, no sobre tener el oído atento a ver quien reclama y quién no reclama.

Yo creo que el Gobierno ante situaciones que son de las más duras de la historia de nuestra Comunidad Autónoma, y sobre todo en comarcas que más lo necesitan de Cantabria, tiene que estar diligente, tiene que tomar la iniciativa.

Y nosotros cuando le hacemos esta

interpelación se lo decimos sinceramente que estuvimos analizando proponer una proposición no de Ley o una interpelación y dijimos: "Es normal que el Gobierno esté actuando, por lo tanto vamos a preguntar qué criterios están siguiendo hasta saberlo".

Ya sabemos que mañana con lo que me acaba usted de decir tenemos que presentar una moción. Y habrá que presentarles una moción..., bueno, si quieren no se la presentamos.

Vamos a ver, yo me comprometo a no presentársela, suba usted a esta Tribuna y diga: "El Gobierno va a hacer un estudio de los 39 Ayuntamientos afectados por el temporal de Cantabria, para ver las pérdidas ocasionadas en el sector público y en el privado. Y en función de ese estudio solicitaremos declaración catastrófica o no".

"El Gobierno se compromete a analizar las pérdidas y solicitar del Gobierno Nacional la financiación de las posibles pérdidas ocasionadas".

Suba a esta Tribuna y diga que el Gobierno de Cantabria se compromete a sacar unas Órdenes para paliar pérdidas en el sector público y privado, porque los Ayuntamientos no solamente han perdido en el tema de limpiar las vías, como usted ha dicho. Bueno ya se ve, ya lo hemos visto este fin de semana los que hemos estado por Campoo, cómo están las carreteras de acceso a los núcleos rurales lo que se han estropeado.

Usted conocerá las autonómicas, pero en la limpieza se han machacado cantidad de carreteras, autonómicas y locales. Eso son realmente miles de millones de las pesetas antiguas para poderlo reparar. Eso no lo van poder hacer los Ayuntamientos.

Por lo tanto diga usted que se van a comprometer a eso, y que van a hacer un estudio si se declara zona catastrófica o no. Hagan un estudio a ver, porque ya le digo que tres Grupos municipales - los tres que estamos aquí- solicitan zona catastrófica para Campoo de Suso. Pues habrá que analizar por parte del Gobierno si solicita zona catastrófica o no.

Por lo tanto nosotros no queremos presentar ninguna moción, lo que queremos es compromiso del Gobierno, y ése es el que tienen. Pero no me vengan aquí a esta Tribuna después de un mes a decir que han sacado la Orden que teníamos en los Presupuestos de Cantabria, nevase un poco más o nevase un poco menos.

Porque hay una cosa muy clara, hay que ayudar a los Ayuntamientos a la vialidad de la nieve. ¡Claro que sí! y yo les felicito por ello...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Pero yo esperaba mucho más, que tuviesen mucho más avanzado, sinceramente se lo digo. Y no le responsabilizo a usted que es de obras públicas, responsabilizo al Presidente del Gobierno, al Gobierno,

que no ha habido coordinación entre todas las Consejerías para que el Gobierno hubiese actuado coordinadamente y se tuviese un análisis.

Usted por lo menos es el que ha dado la Orden que viene en los Presupuestos de Cantabria, o la va a sacar en los próximos días, por lo menos ahí está.

Yo creo que se tiene que analizar también en su Consejería, más pérdidas que tienen los Ayuntamientos, se tienen que analizar. ¿Pero y el resto de Consejerías?. ¿Dónde está...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha extendido...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo ya.

Hoy me ha extrañado a mí que no salga a hablar de este tema, que si es de coordinación del Gobierno, el Consejero horizontal por antonomasia. Hoy sí que tenía que salir, cuando hay que hablar del Prestige sale él, cuando hay que hablar de pérdidas en todos los sectores económicos de Cantabria, se queda sentado en el asiento.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo y gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien Sr. Diputado.

Le he dicho que nosotros no hemos recibido las reclamaciones -digamos- de los sectores, no de los particulares; pero todo el mundo sabe que existen sindicatos, todo el mundo sabe que existen asociaciones, y que cuando hay una catástrofe, inmediatamente se ponen en marcha; como pasa ahora en el sector de la pesca, todos están reclamando por la subida del fuel.

Esas asociaciones están para algo, esas asociaciones no se han dirigido al Gobierno de Cantabria ninguno de los sectores, ni asociaciones de transportistas.

Yo lo que creo es que las pérdidas no han sido tan graves en el sector del transporte, porque sino ya habrían salido. Ni creo que hayan sido tan graves en el sector de la ganadería. Yo creo que unas decenas de venados no justifican una declaración catastrófica, pero yo no soy un experto en esto, tampoco me atrevo a asegurarlo. Es posible que pudiera ser una declaración catastrófica.

Sí le he dicho que ha habido alguna reclamación, y sino se lo digo ahora, de algún privado pero normalmente son algunas que tiene sus propios seguros.

Ya sé que se ha hundido alguna cabaña, ya sé que ha habido alguna sobre algún vehículo, sobre algún coche, algún alud que ha venido encima. Para eso están los seguros privados. El Gobierno yo creo que tendría que actuar en una situación mucho más generalizada.

También le he dicho que todos los Consejeros están alerta y al tanto, pero es que probablemente no esté justificada esta zona catastrófica.

Lo que sí creo que le he dicho claramente lo que usted me ha preguntado. Usted me ha preguntado con qué criterios el Gobierno va a actuar y yo le he dicho: "Pues mire, tenemos previsto la ayuda a los Ayuntamientos para la limpieza de vías, y estos son los criterios".

Yo no sé si le parecen bien o mal. Bueno eso yo creo que era la pregunta. ¿Los criterios generales?. Pues hombre, desde luego si el Gobierno hubiera visto aquí un hundimiento de la economía, probablemente estaría actuando, pero no ha ocurrido un hundimiento de la economía.

En Campoo la nieve va a traer muchos bienes, de hecho este fin de semana ahora hay mucha nieve, hay sol, ya no hay ventiscas; entonces los hosteleros y la estación de esquí va a tener muchos esquiadores.

Toda la zona montaña ha tenido una ocupación en Semana Santa -como sabe- extraordinaria y bien en ese sector tampoco parece que haya grandes quejas.

Yo en nombre de todo el Gobierno puedo decirle que estamos atentos y que desde luego si hay que hacer alguna ayuda porque realmente esté justificada se hará. Lo mismo que le he dicho que en el ámbito de la ayuda a los Ayuntamientos, si hay que aumentar la partida, se aumentará hasta lo que haga falta y en el ámbito de la reparación de carreteras municipales, también se va a actuar para que todas las carreteras municipales que han sufrido un deterioro, pues estén en condiciones a raíz de esto.

Y naturalmente si usted no nos presenta la moción pues ganaremos tiempo porque todo lo vamos a hacer sin que nos la presente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 3, 4 y 5 del orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 246 a 248 relativas a previsión para resolver los expedientes de ayudas contempladas en la Orden 18/2004 Relativa a previsión para notificar la resolución de los expedientes de ayudas contempladas en la Orden 18/2004 y relativa a causas que han provocado la no resolución y notificación de los expedientes de ayudas contempladas en la Orden 18/2004, todas ellas presentadas por D^a María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Tiene la palabra D^a María Luz Lerín Llorente.

Tiene la palabra por un tiempo de 7 minutos divididos en las dos intervenciones.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Popular planteamos este bloque de preguntas al Sr. Consejero de Ganadería, por la incertidumbre que se vive desde hace meses en las zonas rurales de nuestra región.

En este caso preguntamos, cuándo tiene previsto su Consejería resolver y notificar los expedientes relativos a las ayudas para la mejora estructural y modernización de las explotaciones agrarias de Cantabria y también cuáles son las causas para que no haberse resuelto a estas alturas.

Cuando los ganaderos demandan información sobre este asunto, la verdad es que ni sabemos ni encontramos explicación lógica para poder aclarar esta situación. Y, desde luego, esperamos que usted hoy ofrezca a los afectados una solución.

Comprendemos que no debe resultar fácil explicar por qué se ha roto una dinámica que estaba funcionando y ofreciendo muy buenos resultados. El Reglamento 1257/1999 del Consejo de 17 de mayo sobre ayuda al desarrollo rural, establece y garantiza las ayudas a estos programas para el periodo 2000-2006, con cargo al fondo europeo de orientación y garantía agrícola, el FEOGA.

En España es el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio para Mejora y Modernización de las Estructuras de Producción de las Explotaciones Agrarias, el que regula las actuaciones previstas en el Reglamento de la CEE y todas las adecuadas para conseguir solucionar los problemas estructurales de la agricultura española.

En Cantabria no sólo el Decreto 100/2001, de 26 de octubre por el que se establecen las ayudas a las mejoras estructurales y la modernización de las explotaciones agrarias de Cantabria, también la Ley de Cantabria 4/2000, de 13 de noviembre de Modernización y Desarrollo Agrario, aprobada en este Parlamento, sentaban las bases para conseguir objetivos muy concretos.

Incorporar jóvenes con una formación adecuada al frente de las explotaciones, mejorar la calidad de las instalaciones en las explotaciones, garantizando mejores condiciones de vida para las personas, la higiene y el bienestar de los animales, potenciar el asociacionismo agrario, mejorar las rentas de los productores lácteos, cárnicos, forestales, etc, diversificar la actividad económica de los núcleos rurales potenciando el desarrollo de nuevas actividades, transformación y comercialización de productos agrarios, conservación de la naturaleza, valorización del patrimonio, artesanía y turismo rural, por ejemplo.

Mejorar las condiciones de vida con más y

mejores dotaciones de infraestructuras y servicios, fomentar la incorporación de la mujer a actividades económicas, impulsar un aprovechamiento equilibrado de los recursos mediante aprovechamientos agrícolas y ganaderos capaces de conservar el medio natural. Restaurar y mejorar las condiciones de los bosques como elementos básicos del paisaje y también como recurso.

Estos objetivos es inaplazable que se cumplan. Hombres y mujeres son necesarios en el medio rural, el medio necesita la mano de estas personas y estas personas precisan de los elementos que debe facilitarles la Administración para poder mantenerse en él y desarrollar la actividad y que esta sea rentable económicamente y le compense socialmente.

Europa ha ido a más en este objetivo, Cantabria ha ido a menos. Europa regula, de nuevo, para ahondar en la solución de estos problemas. Cantabria, lo hace al revés.

El 29 de septiembre de 2003, se publicaba el Reglamento CE-1783/2003, que modificaba el de 1999 ya mencionado, sobre la Ayuda al Desarrollo Rural, a cargo del FEOGA.

Y en sus puntos 1, 2 y 3, dice: "Con el fin de alcanzar los objetivos de la política agrícola común, conviene reforzar la política de desarrollo rural a través del aumento de las medidas complementarias previstas en el Reglamento del 99".

Dado que los jóvenes agricultores representan un factor clave en el desarrollo de las zonas rurales, debe considerarse prioritaria la ayuda a esta categoría de agricultores, para facilitar la instalación de jóvenes y el ajuste estructural de sus explotaciones. Es necesario reforzar la ayuda específica ya concedida.

Conviene promover una aplicación más rápida de normas rigurosas en el sector agrícola, basadas en la Normativa Comunitaria en materia de Medio Ambiente, Salud Pública, Sanidad y Bienestar Animal y Seguridad en el Trabajo.

Estas normas pueden imponer nuevas obligaciones a los agricultores, ocasionar costes adicionales y pérdidas de renta. Como compensación debe concedérseles una ayuda temporal y decreciente que contribuya a paliar, al menos parcialmente, los costes resultantes de la aplicación de estas normas.

Por esto y por mucho más, es por lo que le decimos a este Gobierno Socialista-Regionalista que Cantabria ahora va a menos, al revés que Europa.

Y es que nadie podía imaginar que un cambio de Gobierno en nuestra Comunidad pudiera paralizar normativa correspondiente a las tres Administraciones: la europea, la nacional y la nuestra propia. Bien estructurada, en pleno funcionamiento, con objetivos claros y marcados y con fondos económicos garantizados hasta el 2006.

Inexplicablemente, al menos hasta esta tarde, el Gobierno PSOE-PRC es capaz de paralizar estas y otras ayudas, y llevar la decepción a jóvenes familias comprometidas en fijar su residencia en el medio rural

de Cantabria.

Inexplicablemente también resulta que la propia Consejería incumpla la Orden 18/2004, dictada por ella misma el 4 de marzo, que convoca y regula las ayudas de las que en este momento estamos hablando y que su artículo 7.3 dice: "El plazo para resolver y notificar estas ayudas será de seis meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria".

La competencia para resolver corresponde al Consejero de Ganadería. Lo que no dice la Orden es a quién corresponde la incompetencia.

Por todo lo expuesto, queremos saber qué ha ocurrido para que año y pico después de convocadas estas ayudas no hayan sido resueltas ni notificadas las ayudas a la modernización de las explotaciones agrarias de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. Jesús Oria Díaz. Por un tiempo de siete minutos.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Decir que evidentemente nada está paralizado. La labor técnica para el cálculo del plurianual de los expedientes ya ha finalizado. Se está ahora en fase de tramitación administrativa que incluye también los plurianuales individuales de todos y cada uno de los solicitantes.

Para la resolución, por parte del Consejo de Gobierno, de los expedientes se estima un periodo de unos 25 días hábiles, a partir de la resolución aprobatoria del plurianual global, por parte de la Consejería de Economía y Hacienda.

Tras la aprobación por el Consejo de Gobierno de las resoluciones citadas –y respondo a su segunda pregunta- procede la notificación a los beneficiarios. Lo que implica elaboración, ensobrado y remisión de las resoluciones individuales. Proceso que puede precisar unos tres días, debiendo añadirse a esto lo que demore la comunicación con acuse de recibo, por parte de Correos.

En cuanto a su tercera pregunta: las causas de no resolución y notificación. Debemos tener en cuenta que como consecuencia de los cambios introducidos en la reglamentación comunitaria, debido a la reforma de la PAC, en el sentido precisamente de reforzar la ayuda a los agricultores jóvenes, se hizo necesaria la introducción de modificaciones a través de la publicación del Decreto 99/2004, de 7 de octubre, aparecido en el Boletín del 19 de octubre. Por el que se modifica el Decreto 100/2001, de 26 de octubre, por el que se establecen ayudas a las mejoras estructurales y la modernización de explotaciones agrarias en Cantabria.

Entre las mejoras contempladas por las citadas modificaciones, hay que destacar el incremento de las ayudas a la primera instalación y a la bonificación de intereses, que pasan de 15.025 euros a 20.000 cada una de ellas. Siendo aplicables al caso de agricultores jóvenes que se incorporan a la producción agraria.

La importancia de estos incrementos hizo que se tomara la decisión de resolver las solicitudes, una vez publicado el Decreto citado 99/2004. Al objeto de que todos los solicitantes que cumplieran los requisitos pudieran beneficiarse de ellos, previo estudio y valoración, por concurrencia competitiva de todos los expedientes presentados.

Y con relación a que la gente no está informada, yo creo que son únicamente aquellos que están en su mente. Y que toda la gente que ha querido saber el por qué del retraso se le ha dicho; tanto en las oficinas comarcales como la propia Dirección de Agricultura.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada. No.

Pues no hay más asuntos que tratar. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y tres minutos)
